



ORDINES

Per un sapere interdisciplinare sulle istituzioni europee

ISSN 2421-0730

NUMERO 1 – GIUGNO 2022

ENRIQUETA GARCÍA PASCUAL

Hacia una crítica feminista de la teoría *queer*

ABSTRACT - The aim of this article is twofold: to collect the most reiterated ideas of queer theory, to subject them to critique from the perspective of feminism and to expose them in an informative way. Readings, conversations and reflections have resulted in the identification of some of the theoretical and practical postulates of queer thought and the formulation of the following critiques: reductionism in the conception of patriarchy; imprecision of the categories sex and gender; anti-feminist deconstruction of the category "women" and fragmented and depoliticised post-feminist subject; paradoxical project of social transformation; abusive equating of queer theory with intersex and transsexual/transgender people.

KEYWORDS - feminism, Queer theory, gender, sex, patriarchy, sex-gender system

ENRIQUETA GARCÍA PASCUAL*

Hacia una crítica feminista de la teoría *queer***

SOMMARIO: 1. Aproximación a la teoría *queer* - 2. Cinco críticas feministas a los postulados teóricos y prácticos de la teoría *queer* - 2.1. Reduccionismo en la concepción del patriarcado - 2.2. Imprecisión de las categorías sexo, sexualidad y género - 2.3. Deconstrucción antifeminista de la categoría “mujeres” y sujeto posfeminista fragmentado y despolitizado - 2.4. Proyecto de transformación social paradójico - 2.5. Equiparación abusiva entre teoría *queer* y personas intersexuales y transexuales/transgénero - 3. Conclusiones

1. Aproximación a la teoría *queer*.

La teoría *queer* apareció en las universidades norteamericanas en el ámbito de los estudios de género a mediados de los años 80 del siglo pasado. El término *queer* surge en el seno de un colectivo homofóbico que buscaba denominar despectivamente las prácticas sexuales que consideraba “desviadas” e incluso patológicas. Pero el término sufre una resignificación al ser reivindicado como semánticamente positivo por una serie de colectivos catalogados como minorías sexuales, segregadas y discriminadas. En este sentido, y sin entrar en sus precedentes ni en la pluralidad de voces en el interior de la misma, podría decirse que el pensamiento *queer* se configura a través de las elaboraciones teóricas de la disidencia sexual.

En la década de los 70, el término patriarcado había sido acuñado con significado feminista, un sistema de sexo-género, en tanto que utiliza el sexo como criterio para organizar y clasificar socialmente a los individuos, adjudicando a cada uno de los sexos (macho/hembra) una forma de ser y un papel social específico, un género social diferente (construcción social). Un orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión de los varones sobre las mujeres. En consecuencia, las mujeres, que experimentan la opresión patriarcal, son el sujeto político del feminismo, un proyecto emancipador y universalizador que tiene como objetivo la igualdad entre los sexos, es decir, la abolición de los géneros.

El pensamiento *queer* dirige sus críticas al heteropatriarcado, un sistema binario heteronormativo que establece que a un sexo determinado le corresponde un determinado género que a su vez determina un deseo que implica una práctica heterosexual. Un orden social de opresión

* Profesora de Filosofía.

** Contributo sottoposto a valutazione anonima.

heterosexual que impone, como única forma aceptable y normal de expresión de la identidad (individual), el género y el deseo sexual, el par varón/mujer. Y sostiene que no solo el género sino también el sexo es una construcción social, ya que no hay acceso directo al cuerpo si no es a través de discursos, prácticas y normas de género. El sexo se construye a partir de la imposición genérica pues el género tiene carácter performativo, realizativo. Es decir, se constituye por la repetición ritualizada de actos, gestos y deseos mediante los cuales los individuos interpretan su cuerpo para encajar en una de las dos posiciones opuestas y complementarias en las que se ha organizado el sexo (macho/hembra) y el deseo (heterosexual). Sexo y deseo que el género sanciona como naturales pero que no lo son, ambos son contruidos.

Este orden social es excluyente y opresivo, violenta y margina a aquellos sujetos o colectivos que no se ajustan al binarismo varón/mujer de obligatoriedad heterosexual. No contempla la no correspondencia entre la vivencia interna de género y el sexo, entre el cuerpo sexuado y el género asignado, entre los deseos y las normas heterosexuales, entre la identidad de género impuesta y la identidad sentida, sino que las repudia. Tampoco se plantea la posibilidad de que puedan existir más sexos o más géneros.

Ante esta opresión heteronormativa la propuesta de la teoría *queer* podría decirse que es doble:

(i) Deconstruir las categorías heteronormativas, empezando por la categoría "mujeres" que forma parte del binarismo heterosexual de sexualidad reproductiva, favorece la perpetuación del sistema patriarcal que se pretende destruir y excluye a parte del grupo que quiere representar. El sujeto "mujeres" del feminismo no es más que una ficción normativizada, no tiene en cuenta las experiencias heterogéneas relativas a los contextos históricos, a las modalidades raciales, étnicas, sexuales, de clase... El sujeto del posfeminismo no pueden ser las mujeres sino una coalición de identidades diversas y contingentes, aliadas en la resistencia al orden heteropatriarcal (gays, lesbianas, intersexuales, transexuales, transgénero, bisexuales, otras minorías sexuales, etc.).

(ii) Romper el binarismo heteronormativo, reconociendo las identidades marginales, subvirtiendo normas y convenciones mediante la elección subjetiva del género, la proliferación paródica de géneros incongruentes y disonantes con los sexos, el nomadismo de género entendido como opción personal que puede variar continuamente porque está sujeto a la subjetividad. Reivindicar el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y a transformar el cuerpo para adaptarse al género

sentido. Definir nuevas identidades a través de la performatividad alternativa, exhibiciones hiperbólicas. Todas estas prácticas permitirían la emancipación individual de las formas opresivas del par varón-mujer y de la heterosexualidad normativa.

2. Cinco críticas feministas a los postulados teóricos y prácticos de la teoría queer.

2.1. *Reduccionismo en la concepción del patriarcado*

La teoría *queer* enfatiza como el rasgo fundamental en la opresión heteropatriarcal la asociación rígida entre sexo, género y deseo heterosexual. En consecuencia, sostiene que los colectivos que no encajan en el par heterosexual varón/mujer son los que sufren exclusión y marginación. Este planteamiento es reduccionista respecto a la concepción feminista del patriarcado como institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres.

La estructura genérica que caracteriza al patriarcado no es solo una diferenciación social, también es una jerarquización de los seres humanos en función de su pertenencia a un sexo. El patriarcado es, en palabras de Amelia Valcárcel¹, un orden social en el cual las mujeres permanecen como género bajo la potestad, a su vez genérica, de los varones. No solo una élite sino el conjunto de varones recibe beneficios económicos, sexuales y psicológicos de esta estructura genérica. Es más, como puso de manifiesto Simone de Beauvoir², en su posición de dominio el varón no se concibe a sí mismo como un sexo-género, como una parte de lo humano, sino como la representación de la especie *homo*, de todo el género humano. Solapa lo masculino con lo humano, de modo que a la mujer no la concibe en relación a lo masculino sino en relación al hombre-varón convertido en lo humano sin más. Él es lo Uno, el Sujeto, lo Absoluto, la mujer es “lo Otro”, un Ser relativo, Alteridad. Es decir, más que una estructura binaria de género masculino-femenino, hay un solapamiento masculino-neutro-canónicamente humano que se contrapone a lo femenino³.

La dicotomía genérica otorga a los varones la posición central en la

¹ A. VALCÁRCEL, *Sexo y filosofía. Sobre «mujer» y «poder»*, Anthropos, Barcelona, 1991, 142.

² S. DE BEAUVOIR, *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 1997, 49 ss.

³ C. AMOROS, *Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo*, in <https://revistas.ucm.es>, 1/2009.

definición de lo humano, les concede los lugares de mayor poder y decisión y relega a las mujeres a una posición subordinada, les adjudica las tareas del espacio público (remuneradas) y prescribe a las mujeres el trabajo doméstico y las tareas del cuidado (no remuneradas), les confiere el control de la sexualidad, del cuerpo femenino y de la reproducción... Roles de género diferentes que requieren diferentes disposiciones y actitudes, los estereotipos de género. En el estereotipo masculino encontramos la actividad y la independencia, la fuerza y el valor, en el femenino la pasividad y dependencia, la debilidad y la necesidad de protección. Frente a la competitividad, agresividad, audacia y gusto por el riesgo masculinos, la preocupación por los demás, la cooperación, la precaución y la evitación del riesgo femeninos. La represión emocional y el vigor físico que se demanda a los varones se complementa con la expresión de sentimientos y la preocupación por mostrarse perennemente atractiva que se establece para las mujeres. También en relación a la sexualidad encontramos diferencias: mayor necesidad sexual/heterosexual que puede estar desvinculada de los afectos en los varones y sexualidad más contenida y ligada a los sentimientos en las mujeres.

Este sistema diferencial, jerárquico y andocéntrico sigue funcionando en las democracias occidentales, aunque (afortunadamente y gracias al movimiento feminista) no haya un patriarcado de coerción, ni existan leyes, normas o sanciones que impongan la desigualdad o limiten la libertad de las mujeres, la igualdad real queda muy lejos todavía. El patriarcado tiene otros mecanismos de reproducción y legitimación que siguen funcionando: el proceso universal de socialización es uno de los más eficaces y más resistentes al cambio. La socialización patriarcal es diferencial en función del sexo, los agentes sociales (la familia, los juegos, la escuela, el trabajo, el ocio, los medios de comunicación, el grupo de iguales...) actúan sobre el individuo desde el momento de su nacimiento para convertirlo no solo en un miembro de la cultura a la que pertenece sino en miembro de uno de los dos géneros sociales. No obstante, a pesar de ser inducidos socioculturalmente, los géneros siempre se encarnan de forma personal y se construyen y reconstruyen de forma constante a lo largo del tiempo, de manera que dan lugar a diversidad de prácticas que pueden variar de un contexto a otro, de un individuo a otro. La categoría de género describe estructuras, modelos y mecanismos, no señala individualidades que pueden ofrecer resistencias, desajustes, conductas contrarias a las prescritas. Las personas feministas son claros ejemplos de los fracasos de la socialización diferencial.

Entender, como hace el pensamiento *queer*, el patriarcado como heteropatriarcado y definirlo prioritariamente como un sistema de opresión heterosexual es obviar que la heteronormatividad es sólo uno de los mecanismos de reproducción de un sistema mayor que lo contiene. Un mecanismo de discriminación que castiga a quien no se ajusta a uno de los mandatos de los modelos genéricos, la heterosexualidad, pero que no impide la identificación personal de los individuos en términos genéricos de varón o mujer. Se puede tener identidad de género masculino o femenino sin la práctica heterosexual, la discriminación solo se produce en ese ámbito. Conviene recordar que la opresión, en sentido estricto, viene definida por la imposición al grupo oprimido de una posición y pautas específicas dentro del orden social y por la obtención de beneficios del opresor a expensas del oprimido⁴. De modo que en el caso de las mujeres lesbianas se produce una intersección entre la opresión por el hecho de ser mujeres y la discriminación por su orientación sexual.

El feminismo impugna el patriarcado en toda su complejidad, también en sus sesgos homófobos, el movimiento feminista y el movimiento LGTB han sido en muchas ocasiones compañeros de viaje contra el patriarcado, “el enemigo común”.

2.2 Imprecisión de las categorías sexo, sexualidad y género.

La teoría *queer*, al sostener que el sexo es un constructo cultural efecto de la lógica del binarismo de género heteronormativo, difumina la distinción entre sexo, género y sexualidad, produce confusión conceptual y argumentativa, a la vez que suprime la potencialidad del género como unidad analítica del patriarcado.

La distinción metodológica entre género y sexo realizada por el feminismo no presupone que el sexo es algo “natural” en el sentido de no estar mediado por la cultura. Pero, aunque la vivencia del sexo siempre está mediatizada culturalmente, sexo y género son hechos que pertenecen a categorías diferentes. El sexo es el conjunto de tres componentes biológicos: sexo cromosómico (las hembras XX y los machos XY), sexo gonadal (ovarios/vagina/labios y testículos/pene/escroto) y el sexo hormonal (estrógenos y andrógenos). El género es la construcción sociocultural de la diferencia sexual. El conjunto dispar de formas de ser (estereotipos de

⁴ A. MIRAYES, *Las trampas conceptuales de la reacción neoliberal: «relativismo», «elección», «diversidad» e «identidad»*, in *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 29/2017, 117-132.

género) y papeles sociales (roles de género) que se adjudican a varones y mujeres. El sexo que se certifica en el recién nacido, su identidad sexual, es el que va a determinar el tipo de socialización que le convertirá en miembro de uno de los géneros sociales, mediante la identificación personal en términos de mujer o varón, la identidad de género. Esta distinción es la que permiten observar la intersexualidad y transexualidad como hechos que escapan a esta diferenciación.

En este punto, es necesario diferenciar con precisión cuándo el término “mujer” o “varón” se refiere al género femenino o masculino, al constructo sociocultural, de cuándo está denotando a las mujeres y varones, a las hembras y machos de la especie homo, a la materialidad biológica que hace posible la reproducción. También hay que distinguir el sexo anatómico y fisiológico de la sexualidad como vivencia que se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, prácticas y relaciones interpersonales que tiene carácter social y cultural. Precisiones conceptuales que el pensamiento queer no realiza en contextos en los que serían necesarias para la claridad discursiva. Porque no es lo mismo disentir de la sexualidad normativa que disentir del sexo certificado al nacer o del género asignado.

La conocida afirmación de Beauvoir⁵ “no se nace mujer, se llega serlo” ha sido interpretada por el feminismo posterior desde la perspectiva de la distinción, se nace hembra de la especie homo y se convierte por socialización en “mujer” como constructo sociocultural. Interpretación avalada por su rechazo a “la idea de que (los elementos biológicos de la mujer) constituyan para ella un destino determinado”⁶, lo considerado femenino (y lo masculino) no es “natural”, no es fruto de una determinación biológica sino de una determinación sociocultural y por, ello, erradicable. El pensamiento *queer*, sin embargo, interpreta la frase de Beauvoir de otra forma: “para llegar a ser mujer no se necesita ser hembra”. Puesto que el sexo se construye por imposición genérica, no condiciona el género: cualquier cuerpo puede identificarse con un género en vez de otro, y orientar su deseo sexual en una dirección u otra. Ser mujer viene determinado por el género con el que el individuo se identifica, no por el sexo femenino. Es decir, se invierte el proceso del sistema de sexo-género tal como lo define el feminismo: frente a la asignación del género en función

⁵ S. DE BEAUVOIR, *El segundo sexo*, prólogo de Teresa López Pardina, trad. de Alicia Martorell, cit., 371.

⁶ *Ibid.* 94-95.

del sexo, la reasignación del sexo en función del género⁷.

Que el sexo no condicione el género no significa que la imposición genérica construya el sexo, sino que ocurre en el sexo. El sistema patriarcal marca los sexos con el género social y estos marcan la vivencia de todo lo demás⁸, incluso del propio sexo. En el proceso universal de socialización diferencial el género lo impregna todo: la autopercepción y la percepción de los demás, los rasgos de personalidad (estereotipos), las relaciones interpersonales, las tareas y funciones sociales (roles), la concepción de la sexualidad, la imagen del cuerpo sexuado, la orientación del deseo, el desarrollo de la moralidad, el valor del amor y la amistad, la gestión de las emociones y sentimientos, las expectativas, las aptitudes y las actitudes, los gustos y las aficiones, los modales, la estética corporal, las formas de expresión, la vestimenta, los complementos y accesorios etc.

La categoría de género feminista tiene dimensiones no contempladas por el pensamiento *queer*. Permite diferenciar metodológicamente lo sociocultural de lo biológico, identificar la distribución de las conductas, papeles y posiciones sociales en función del sexo, analizar las relaciones de poder (político, cultural, laboral, económico, reproductivo) y de opresión patriarcales y por supuesto, impugnarlas. El género es la construcción de la desigualdad social sobre la diferencia sexual. El patriarcado discrimina por razón de sexo, no en función del género, el género es la discriminación. De ahí, la reivindicación feminista de la abolición de los géneros masculino y femenino. Pues un sistema igualitario no produciría marca de género.

2.3. Deconstrucción antifeminista de la categoría "mujeres" y sujeto posfeminista fragmentado y despolitizado.

El feminismo considera que las mujeres, a pesar de los diferentes contextos, comparten inicialmente una misma situación de opresión, por ello son el sujeto político del movimiento de feminista. La teoría *queer*, por el contrario, propone desestabilizar y deconstruir la categoría "mujeres" porque es parte del sistema binario heteronormativo de sexualidad reproductiva y una ficción que excluye a parte del grupo que dice representar. Y propone un nuevo sujeto postfeminista integrado por

⁷ J. VENDRELL FERRÉ, *Sobre lo trans: aportaciones desde la antropología*, in *Cuicuilco*, 19/2012, 117-132.

⁸ E. LAMM, *Identidad de género. Sobre la incoherencia legal de exigir el sexo como categoría jurídica*, in *Actualidad Jurídica Iberoamericana* (<https://idibi.org>), 8/2018, 230-278.

identidades diversas y divergentes --gays, lesbianas, transexuales, transgénero, bisexuales, disidencias sexuales, etc.-- que son excluidas del binarismo de género heteropatriarcal.

Al analizar la deconstrucción d, e la categoría mujeres y las razones que se aducen para llevarla a cabo se constata, en primer lugar, un uso anfibológico del término "mujeres". Cuando se dice que la categoría "mujeres" es parte del sistema binario heteronormativo de sexualidad reproductiva, se está usando el término "mujeres" para referirse al género femenino, a la construcción sociocultural que se realiza en función del sexo y que reduce su sexualidad a la reproducción. En ese caso, el feminismo lleva tres siglos deshaciendo analíticamente el modelo genérico femenino y sus prescripciones opresivas.

¿Trabaja la teoría queer en el mismo sentido? ¿impulsa la abolición de los géneros masculino y femenino que el feminismo reclama? No parece, porque no los rechaza, los permuta. Y no parece, puesto que no pone el mismo empeño en deconstruir a los "varones" y no es posible erradicar el género femenino, los roles y estereotipos que el patriarcado impone a las mujeres sin erradicar a la vez el género masculino. Los estudios de la masculinidad en la línea de la crítica feminista⁹ reafirman que el modelo masculino hegemónico permite a los varones hacer uso de mayor poder y gozar de mejores posiciones que a las mujeres, además de justificar la falta de equidad en el espacio privado y la discriminación en el espacio público. A la vez que les dificulta la construcción de la personalidad y las relaciones personales y aumenta el riesgo de cometer o ser víctima de violencia. Masculino y femenino son las dos caras de la opresión patriarcal de las mujeres.

Por otro lado, cuando desde la teoría queer se sostiene que hablar de "mujeres" es aceptar una ficción excluyente está usando el término "mujeres" como el colectivo de mujeres. Está diciendo que la *intensión* del concepto, las características que lo definen, no se ajusta a la *extensión* que pretende, los individuos a los que se refiere. La *intensión* del término mujeres, si acudimos a la primera acepción del diccionario, "persona del sexo femenino" y, si tomamos la segunda, "mujer que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia". ¿A cuál de los dos significados se refiere la teoría *queer*? Si al primer significado, su *extensión* son todas las

⁹ L. BONINO MENDEZ, *Los varones frente al cambio de las mujeres*, <http://www.jerez.es>, 1999. O los volúmenes editados por Carlos Lomas *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*, Paidós, Barcelona, 2003; y *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*, Paidós, Barcelona, 2004.

hembras de la especie homo. Si al segundo, su extensión abarca solo aquellas mujeres muy ajustadas a las formas de ser y de comportarse por excelencia del género femenino: mujer-mujer. Es decir, sexo y género hiperbólico. ¿A quién excluye el sujeto mujeres del feminismo, a personas del sexo femenino o a personas mujer-mujer?

En cualquier caso, la teoría *queer* no parece entender como significativo lo común de la opresión que sufren las mujeres como género en todos los ámbitos: político, cultural, laboral, económico. Ni el alcance de la materialidad biológica del sexo femenino: menstruación, embarazo, parto, lactancia, aborto, menopausia, cáncer de mama y cérvico-uterino..., ni la experiencia del cuerpo femenino convertido en objeto sexual y reproductivo por el patriarcado: aborto clandestino, anticoncepción y esterilización impuesta, mutilación genital, violación, violencia física, malos tratos, matrimonio forzado, acoso sexual, prostitución, pornografía, vientres de alquiler, etc.¹⁰

Las mujeres sin distinción de raza, etnia, condición mental o física, posición económica o social, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, comparten una misma condición sexuada y, por ello, una misma situación de opresión patriarcal. Y los distintos contextos no alteran ese vínculo, es más, cualquier entorno o circunstancia cabe en la reflexión feminista. Porque, como ya advirtió Celia Amorós, el patriarcado es un sistema metaestable¹¹, que no tiene un estado fijo e invariable, escapa a cualquier frontera cultural o histórica, se va adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica, social y política.

El sujeto político “mujeres” del feminismo no apela a una identidad esencial sino a una identidad colectiva que ha de entenderse instrumentalmente, como pacto político en la lucha contra el patriarcado. Unidad frente a la estructura genérica que es una imposición patriarcal. El sujeto posfeminista *queer* es, al contrario, un sujeto fragmentado que adjudica a cada diferencia una identidad cerrada. Identidad entendida como adscripción al propio grupo, como defensa de un modo de vida concreto.¹² Cayendo en una especie de narcisismo de la diferencia que enfatiza un rasgo distintivo y desconfía de quien no lo comparte. En

¹⁰ E. DE VARA, *Feminismo y diversidad*, Conferencia XVI Escuela Feminista Rosario Acuña, 2019.

¹¹ C. AMÓROS, *La violencia contra las mujeres y los pactos patriarcales*, en V. MAQUEIRA, C. SÁNCHEZ, *Violencia y sociedad patriarcal*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1990, 3 ss.

¹² A. MIYARES, *Banalización del feminismo y trampas patriarcales*, Conferencia XVI Escuela Feminista Rosario Acuña, <https://www.youtube.com/watch?v=1yIKyGyUto>, 2019

consecuencia, obstaculiza la articulación política y enmascara la percepción de la opresión de la estructura genérica en su complejidad.

2.4. *Proyecto de transformación social paradójico.*

El feminismo es un proyecto político, con más de tres siglos de historia, que proporciona un marco de acciones sociales colectivas que no tienen como único objetivo a las mujeres sino la transformación radical del orden patriarcal, la abolición del sistema de sexo-género.

¿Cómo pretende la teoría *queer* transformar el orden heteropatriarcal? Recordemos su propuesta. Exigiendo la autodeterminación de la identidad sexual y la expresión de género y activando prácticas de emancipación individual de las formas opresivas del par varón-mujer y de la heterosexualidad normativa. Prácticas que van desde la proliferación de géneros discordantes con el sexo hasta la definición de nuevas identidades genéricas y el nomadismo de género ya que este es una opción personal que puede variar continuamente porque depende de la subjetividad.

De nuevo, ante la falta de precisión en la categoría de género, cabría preguntarse qué cantidad de género discordante con el sexo se asume. ¿Qué roles sexuales se permutan? ¿La diferente adscripción al espacio público/doméstico-privado, la desigual presencia en el espacio público, la dispar organización de la reproducción, la asimetría en la responsabilidad de las tareas del cuidado, el mayor o menor acceso a los bienes materiales, la participación sesgada en la economía, cultura, política y deporte...? ¿Qué rasgos del estereotipo se intercambian? ¿La gestión de las emociones y sentimientos, el manejo de la agresividad y el riesgo, la preocupación por el bienestar de los demás, la concepción y vivencia de la sexualidad...? ¿O se reduce el género a una performance burlesca de la parte que se refiere a la estética corporal, la vestimenta, los complementos y accesorios, el modo de hablar y los modales, etc.?

Del mismo modo, respecto a las nuevas identidades genéricas, cabría preguntarse cómo se producirán y cómo las adquirirán los individuos. ¿Surgirán espontáneamente o necesitarán una socialización específica? ¿Estarán los nuevos géneros constituidos por formas de ser y papeles sociales cómo los viejos géneros? ¿O todo se reducirá a nuevas performances de apariencias y sexualidades? Y ¿cómo entender el nomadismo de género?

Mientras que el feminismo entiende el género (masculino y femenino) como una imposición patriarcal y demanda una sociedad liberada de las identidades de género, un sujeto humano libre de adscripciones genéricas, el derecho a desarrollar un proyecto de vida propio no enmarcado en la identidad de género, no encontramos en la propuesta *queer* la disolución del criticado binarismo de género sino más bien su mantenimiento o refuerzo, en una especie de transmigración de los géneros de un cuerpo a otro, incluso en un mismo cuerpo en diferentes periodos. El problema se complica cuando no se precisa qué es la identidad sexual y qué es la identidad genérica. De forma que la elección subjetiva del género puede llevar a convertir el cuerpo en el campo de batalla, a tratar de modificarlo para liberarse de la opresión de la identidad de género no deseada, en un esfuerzo por volver a una coherencia sexo-género. Pero, paradójicamente, en esa búsqueda está implícito el prejuicio de hacer del sexo-género una unidad rígida, tal como establece el heteropatriarcado que se dice combatir.

El movimiento feminista busca alcanzar mayores cotas de libertad e igualdad social y política de todas las mujeres, promoviendo, la socialización igualitaria y la coeducación para el desarrollo integral de los individuos más allá de las determinaciones genéricas, exigiendo la igualdad retributiva, la participación en las instituciones políticas y en los órganos de dirección de las empresas, la conciliación familiar y laboral, la universalización de las tareas del cuidado, la seguridad en el espacio público, y mantiene abierta la lucha contra la prostitución, la pornografía, la cosificación y sexualización del cuerpo femenino, la doble moral, el recorte de derechos de las mujeres en nombre de tradiciones culturales, la feminización de la pobreza y la movilización contra la violencia de género, contra la violencia de los varones hacia las mujeres, contra la violencia machista, contra la violencia dentro de las relaciones afectivas, de parejas o exparejas, y de la que se produce sin relación entre el agresor o agresores y su víctima...

La teoría *queer* se limita a invitar a prácticas individuales de resistencia al orden heteropatriarcal como forma de combatir la opresión. Salir de la opresión por los propios medios, buscando espacios en los que romper con la identidad de género no deseada¹³. Es decir, a realizar una especie de revolución individual para dejar de ser oprimido en lugar de

¹³ I. ZADU, *Feminismo y teoría Queer*, <http://www.socialismo-o-barbarie.org>; E. DE VARA, *Feminismo y diversidad*. Conferencia XVI Escuela Feminista Rosario Acuña. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=UNAA2e0bmwc>.

buscar un compromiso social para erradicar los géneros y lograr avances colectivos contra el sistema patriarcal en su globalidad.¹⁴

2.5. *Equiparación abusiva entre teoría queer y personas intersexuales y transexuales/transgénero.*

Aceptar como hecho biológico las diferencias materiales entre machos y hembras, señalar que sobre estas se construyen las diferencias genéricas, no implica desestimar los llamados estados intersexuales ni la transexualidad/transgenericidad. Tampoco desconocer que en otras culturas sancionan más de dos sexos y crean vías de transición de un género a otro, lo que no ha impedido que sigan siendo patriarcales. De la misma forma que la normalización de la homosexualidad, no rompe el patriarcado como sistema de opresión de las mujeres.

La intersexualidad no es un fenómeno equivalente a la transexualidad/transgenericidad. La intersexualidad señala un estado biológico, cuando entre los tres componentes del sexo hay alteraciones o no hay correspondencia entre ellos, mientras que la transexualidad/transgenericidad hace referencia al sentimiento interno de no correspondencia entre el sexo biológico y el género asignado (disforia de género).

La intersexualidad está inmersa en el cuestionamiento de determinadas prácticas médico-jurídicas de “normalización” por considerar que vulneran los derechos humanos de las personas intersexuales, la transexualidad/transgenericidad ha ganado visibilidad mostrándose a menudo como activismo *queer*, a pesar de que no todas las personas trans aceptan el relato *queer*.

Hacer un análisis de estos hechos, que requieren un análisis específico y especializado, trasciende la pretensión de este artículo que tiene como objetivo la crítica de los postulados *queer*. Cada caso requiere una atención, estudio y protección específico y especializado. El hecho indiscutible de que las personas inter y trans tienen los mismos derechos inalienables que los demás, no significa aceptar la teoría *queer* (que parece banalizar el malestar y el sufrimiento que la intersexualidad y la “incongruencia de género” pueden producir en quien las vive). Que sea imperativo atenderlas y

¹⁴ A. PRATS, *Discurso íntegro Escuela Feminista Rosario de Acuña. El borrado de las mujeres y la apropiación lésbica* <https://dworkinista.wordpress.com>, 2019; I. ZADU, *Feminismo y teoría Queer*, <http://www.socialismo-o-barbarie.org>, 12/2019.

protegerlas de la discriminación y el rechazo social, no es acoger como recomendable la proliferación de géneros, puesto que los géneros son el problema, sean paródicos o no. Quizás hay que volver a recordar que quien ha luchado y lucha contra “la incomodidad” con el género asignado y contra la violencia que provoca el binarismo genérico, es el feminismo.¹⁵

La crítica desde el feminismo a algunos aspectos de las leyes o reformas legislativas acerca de los derechos de estos colectivos no supone en absoluto transfobia sino el desacuerdo argumentado con un específico marco teórico, el *queer*. Desde ese desacuerdo cabe preguntarse: ¿Desaparecería el deseo de cambiar el cuerpo si se aboliesen los géneros sociales masculino y femenino? ¿Puede asumirse la idea de nacer en un cuerpo equivocado? ¿O habría que hablar de sociedad equivocada?¹⁶ ¿Por qué no defender y justificar los derechos de las personas trans a partir del universalismo de los DDHH? ¹⁷ ¿No habría que garantizar los derechos de las personas intersexuales y transexuales/transgénero bajo la máxima *ante todo no hacer daño*?

3. Conclusiones.

El pensamiento queer utiliza las nociones básicas del feminismo, pero las cuestiona, las fractura o las tergiversa. Las desactiva en su potencialidad analítica y transformadora del orden social patriarcal. Reduce la categoría de patriarcado, como sistema global de dominación de los varones sobre las mujeres, al definirlo como un sistema de opresión heterosexual. En una especie de sinécdoque toma la opresión heterosexual (parte) por la opresión patriarcal (todo). El género, que en el feminismo alude a las relaciones de poder entre los sexos y señala el contenido de los constructos culturales de masculinidad y feminidad, es reducido, a su vez, a imagen, apariencia, modales y sexualidad. La sexualidad y sus formas toman el protagonismo, marginando el sexo al considerarlo insignificante para identificar el orden social patriarcal de opresión de las mujeres y no relevante para constituir a las mujeres en el sujeto político del feminismo. De forma que el término género, incluso en ámbitos feministas, acaba sustituyendo al sexo haciendo

¹⁵ E. DE VARA, *Feminismo y diversidad*, cit.

¹⁶ R.M. RODRIGUEZ MAGDA, *Feminismo e identidad sexual y Carta abierta al gobierno de España*. <https://zadigespana.com>, 4 diciembre 2020.

¹⁷ M.J. BINETTI, *Trampas y sofismas en la disputa del Feminismo con la ideología Queer*, <https://tribunafeminista.elplural.com>, 12 mayo 2020.

ininteligible ciertos discursos, desplazando la reivindicación feminista de “igualdad entre los sexos” por “igualdad de género”. Lo que no deja de ser una paradoja porque si hay igualdad no funciona el género.

El feminismo no apela a ninguna identidad esencial de las mujeres, sino a una identidad instrumental, como pacto en torno a objetivos emancipadores. No renuncia a la individualidad, al contrario, su objetivo es liberarse de esa identidad colectiva enmarcada en el género que el patriarcado le impone. El sujeto del post feminismo se afirma en identidades genéricas transmutadas o de nueva creación. Identidades que se afirman en su diferencia. ¿Es deseable constreñir la identidad individual a una identidad genérica? ¿Es deseable una necesaria adscripción a un grupo o colectivo, mayoritario o minoritario, que priorice una característica o condición común sobre cualquier otra? El feminismo no tiene vocación de eternizarse, en su horizonte utópico no será necesario porque los géneros sociales que sostienen la desigualdad habrán sido abolidos. El pensamiento *queer* parece querer perpetuar los géneros, transmutados o no, y reproducirlos, en múltiples identidades genéricas sea lo que sea que éstas signifiquen. ¿A qué horizonte utópico se dirige el movimiento *queer*?

Quizás haya que repetir tantas veces como sea necesario, que el feminismo hunde sus raíces en la Ilustración cuya premisa fundamental es la igualdad esencial de todos los seres humanos. Es un proyecto emancipatorio que lucha contra la desigualdad del orden patriarcal fundado sobre la división de los seres humanos en dos géneros diferentes y jerarquizados, que apela a la identidad colectiva de las mujeres en tanto que comparten la misma situación de opresión. Es un proyecto político que dirige su acción colectiva a la transformación del sistema patriarcal. Y es un proyecto universalizador que no solo apela a las mujeres, también a los varones, porque apuesta por una sociedad que permita el ejercicio de la autonomía individual o relacional liberada de toda adscripción genérica. Y es que feminismo, como dijo Montserrat Roig, es un humanismo¹⁸.

Pues bien, ¿puede entenderse el pensamiento *queer* como feminista, como una nueva ola del feminismo? Quizás le conviene más el adjetivo de postfeminista, como suele autodenominarse. Pero, como ya adelantaba Celia Amorós en los 90 del siglo pasado, “el feminismo y la postmodernidad: una *liason dangereuse*”¹⁹.

¹⁸ Roig, Montserrat, *Mujeres en busca de un nuevo humanismo*, TC, Salvat, 60, Barcelona, 1981.

¹⁹ Amorós, Celia (1997), *Tiempo de feminismo*, Ediciones Cátedra, 303 y ss.